



Cuernavaca, Morelos a 20 de febrero de 2023.

OFICIO: ESAF/064/2023.

ASUNTO: INFORME GENERAL 2023.

**DIP. AGUSTIN ALONSO GUITERREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.**

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LV LEGISLATURA 2021 2024

RECIBIDO
20 FEB 2023
Silvia 14:15
de anexo
COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PUBLICA
530

Aprovecho la oportunidad para saludarle y al mismo tiempo me dirijo a Usted de la manera más atenta, para enviarle el informe general de la situación que guarda el proceso de fiscalización de cada una de las entidades que integran el Estado de Morelos.

La presente información está integrada por cada una de las Auditorias Especiales que llevan a cabo las revisiones, en el orden en que aparecen contenidas en el anexo único del oficio que nos ocupa, es el siguiente:

- I. Auditoria Especial de la Hacienda Pública Estatal;
- II. Auditoria Especial de la Hacienda Pública Municipal;
- III. Auditoria Especial de Organismos Públicos "A";
- IV. Auditoria Especial de Organismos Públicos "B".

En cumplimiento a los artículos 38 y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ BLAS CUEVAS DÍAZ

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**

C.C.P.- C.P. Uriel González Sotelo. - Titular del Consejo de Vigilancia de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

C.c.p.- Archivo/Minutario
JBCD/lmfs*

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LV LEGISLATURA 2021 - 2024

RECIBIDO
075 14:14
21 FEB 2022
CONSEJO DE VIGILANCIA



Cuernavaca, Morelos a 20 de febrero de 2023.
OFICIO: ESAF/064/2023.
ASUNTO: INFORME GENERAL 2023.

DIPUTADO FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.

PODER

Aprovecho la oportunidad para saludarle y al mismo tiempo me dirijo a Usted de la manera más atenta, para enviarle el informe general de la situación que guarda el proceso de fiscalización de cada una de las entidades que integran el Estado de Morelos.

La presente información está integrada por cada una de las Auditorías Especiales que llevan a cabo las revisiones, en el orden en que aparecen contenidas en el anexo único del oficio que nos ocupa, es el siguiente:

- I. Auditoría Especial de la Hacienda Pública Estatal;
- II. Auditoría Especial de la Hacienda Pública Municipal;
- III. Auditoría Especial de Organismos Públicos "A";
- IV. Auditoría Especial de Organismos Públicos "B".

En cumplimiento a los artículos 38 y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ BLAS CUEVAS DÍAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

C.C.P.- ARCHIVO/MINUTARIO
JBBCD/lms*

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LV LEGISLATURA 2021 - 2024

RECIBIDO 21 FEB 2022
CONSEJO DE VIGILANCIA

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LV LEGISLATURA 2021 - 2024

RECIBIDO
095 14:14
21 FEB 2022

INFORME GENERAL DE AUDITORÍAS
DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE
MORELOS.

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LV LEGISLATURA 2021 2024

RECIBIDO
20 FEB 2023
Silva 14:18
COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PUBLICA

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LV LEGISLATURA 2021 2024

RECIBIDO
21 FEB 2023
12:21

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Cargado de
informe general
de auditorías



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
MARCO JURÍDICO.....	5
A.- UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS Y LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.....	6
I. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.....	7
II. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.....	9
III. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS “A”.....	29
IV. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS “B”.....	42
EL REZAGO QUE GUARDA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS “B”.....	42
B.- LAS ÁREAS CLAVES CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.....	50
C.- RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO, PARTICIPACIONES FEDERALES, INGRESOS PROPIOS Y COORDINADOS Y LA EVALUACIÓN DE LA DEUDA FISCALIZABLE.....	52
I. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.....	53
II. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.....	54
III. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS “A”.....	56

IV. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B"	57
D.- LA DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA DEL GASTO PÚBLICO AUDITADO, SEÑALANDO LA PROPORCIÓN RESPECTO DEL EJERCICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE LOS MUNICIPIOS, DEL GASTO FEDERALIZADO Y DEL EJERCIDO POR ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.....	58
I. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.....	59
II. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.....	60
III. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A".....	65
IV. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B".....	66
E.- SUGERENCIAS A LA LEGISLATURA PARA MODIFICAR DISPOSICIONES LEGALES A FIN DE MEJORAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y EL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS.....	67
F.- ANÁLISIS SOBRE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y LOS DATOS OBSERVADOS AL FINAL DE ESTE.....	68

PRESENTACIÓN.

La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos (ESAF), en su carácter de entidad de fiscalización rinde el Informe General al Congreso Local LV Legislatura, y al C.P. Uriel González Sotelo. Titular del Consejo de Vigilancia de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

El Informe General del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública al Ejercicio de 2022. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, en sus artículos 38 y 39, como Encargado de Despacho de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, que actualmente presido, asumí el cargo el pasado 16 de diciembre del 2022, facultado de dar continuidad a los trabajos de fiscalización en ese tenor remito el Informe General de Resultados del año 2023.

MARCO JURÍDICO. PODER

La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, se rige por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5514 el 19 de julio de 2017 mediante decreto número dos mil ciento noventa y tres.

La ESAF Morelos, dentro de su competencia tiene como función principal la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes que ejerciten recursos público, en apoyo al H. Congreso del Estado de Morelos, la cual se realiza conforme a los ordenamientos legales que regulan los Procedimientos de Fiscalización, esto con la finalidad de verificar que las operaciones ejecutadas por los Entes Fiscalizables se ajustaron a los criterios señalados en el presupuesto; además de verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, en relación con la normatividad aplicable vigente.

En cumplimiento a los artículos 40 fracción XLVII, 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y artículos 1, 2, 3, 38, 39 y 87 III, V y XVII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos señalan que la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

PODER

**A.- UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS Y
LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.**



LEGISLATIVO

PODER

I. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.

I.- Poder Ejecutivo.

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PUBLICA	% MUESTRA AUDITADA			
1.-	SECRETARÍA DE HACIENDA	2021	\$81,642,542.70			
ACCIONES	ACCIONES					
	FORMULADAS	CAMBIO DE TIPIFICACIÓN		RATIFICA	RECTIFICA	ELIMINA
	NÚMERO	ACCION ORIGINAL		ACCIÓN FINAL	NÚMERO	NÚMERO
SOLICITUD DE ACLARACIÓN	4	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	EN PROCESO	0	0	0
PLIEGO DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	0	PLIEGO DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	EN PROCESO	0	0	0
TOTAL, DE ACCIONES	4			0	0	0

Nota: Se les dio el informe final de resultados a la entidad, en la cual hay 4 solicitudes de aclaraciones, el ente presentó la documentación para solventar dichas aclaraciones; se está llevando a cabo el análisis de la documentación recibida para su Solventación.

LEGISLATIVO

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PUBLICA	% MUESTRA AUDITADA	ESTATUS
2.-	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	2021	\$39,886,229.74	PROCESO DE REVISIÓN
3.-	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2021	\$30,513,075.00	PROCESO DE REVISIÓN
4.-	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	2021	\$848,887,042.02	PROCESO DE REVISIÓN
5.-	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	2021	\$28,174,122.91	PROCESO DE REVISIÓN

II. Poder Legislativo

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PUBLICA	ESTATUS
6.-	CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS	2021	PROCESO DE REVISIÓN

III.- Poder Judicial

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PUBLICA	%MUESTRA AUDITADA
7.-	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2021	PROCESO DE REVISIÓN

LEGISLATIVO

II. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

EL REZAGO QUE GUARDA LA AUDITORÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL ES EL SIGUIENTE:

Respecto al rezago correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020 es preciso citar lo establecido en el penúltimo párrafo, del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que a su letra dice:

Artículo 32.

...

“El Congreso concluirá la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el treinta y uno de octubre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior, a que se refiere el artículo 84 de esta Constitución, sin menoscabo de que el trámite de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, seguirán su curso en términos de lo dispuesto en dicho artículo.”

Derivado de lo anterior podemos observar que las facultades que tiene la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, se indican en el párrafo primero y en el inciso A) del artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que a su letra dice:

PODER

Artículo *84.

...

“La revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada de los Poderes y los Municipios, los Organismos Autónomos Constitucionales y, en general, todo Organismo Público, persona física o moral del sector social o privado que por cualquier motivo reciba o haya recibido, administrado, ejerza o disfrute de recursos públicos bajo cualquier concepto, la realizará la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, que es el órgano técnico de fiscalización, auditoría, control y evaluación del Congreso del Estado, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y de decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la Ley, y estará a cargo de un Auditor General de Fiscalización.

A.- La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos tendrá las siguientes facultades:

I.- Fiscalizar los ingresos, egresos, la deuda pública, el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos de los poderes del estado, todos los organismos y entidades públicas y de cualquier entidad, persona física o moral pública o privada y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otro acto jurídico, así como la evaluación sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos en sus programas.

También fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan, los municipios, los que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes aplicables y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.



Para el caso de las participaciones federales, en los términos que establezca la ley en la materia, se mantendrá la coordinación correspondiente con la Auditoría Superior de la Federación. En el caso del Estado y los Municipios, cuyos empréstitos cuenten con la garantía de la Federación, se estará a lo que disponga la Constitución Federal y la normativa aplicable. Si del estudio que se realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley. En el caso de la revisión sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, dicho órgano sólo podrá emitir las recomendaciones para la mejora en el desempeño de los mismos, en los términos de la ley.

Las entidades fiscalizadas deberán llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestal de los recursos del Estado y de los municipios que les sean transferidos y asignados de acuerdo con los criterios que se establezcan constitucional y legalmente, garantizando que los recursos económicos de que dispongan se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos podrá solicitar y revisar, en cualquier momento la información correspondiente al ejercicio de la Cuenta Pública. Las observaciones y recomendaciones que respectivamente se tengan que emitir, deberán observar en todo momento el apego a la normatividad aplicable.

También podrá solicitar y revisar, derivado de denuncias y con la previa autorización de su Titular, información de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales en términos de la norma aplicable. Las observaciones y recomendaciones que respectivamente emita la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión.

Las entidades fiscalizadas, previa convocatoria, participarán en los Comités de Solventación que señala la ley, a fin de exponer lo que a su derecho convenga. Las determinaciones del Comité de Solventación podrán ser revisadas mediante el recurso de reconsideración que conocerá el Auditor Especial responsable de la Cuenta Pública a revisión.

II.- Podrá revisar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los Programas de del Ejecutivo del Estado y de los Municipios. En el caso de que existan recomendaciones al desempeño de las entidades fiscalizadas, estas deberán precisar ante la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos las mejoras realizadas o, en su caso, justificar su improcedencia.

III.- Realizar visitas, inspecciones, revisiones, auditorías operativas, financieras, de cumplimiento, de evaluación de la gestión social a las entidades sujetas a fiscalización y de cualquier persona física o moral, pública o privada, en los términos de la legislación en la materia.

IV. Determinar las responsabilidades administrativas que la ley considere como no graves en las que incurran los servidores públicos, así como presentar denuncias penales que se estimen procedentes, en cuanto se percate de la posible comisión de un delito.

V.- Remitir al Congreso del Estado, los informes de resultados de la revisión de la cuenta pública del año anterior. El organismo de fiscalización deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones, la ley establecerá las sanciones aplicables a quienes infrinjan esta disposición;

VI.- Informar al Congreso y, en su caso, dar parte a la autoridad que corresponda, si del informe de resultados se desprenden actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita relacionada con el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos;

VII.- Determinar los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública o al patrimonio de las entidades públicas y fincar a los responsables las sanciones correspondientes, así como promover en su caso, ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades;

IX.- Las demás que establezcan esta Constitución y las leyes aplicables.

Los Poderes del Estado y las entidades fiscalizadas, proporcionarán los auxilios que requiera la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos para el ejercicio de sus funciones.”

En este mismo orden de ideas, respecto al rezago correspondiente a los ejercicios fiscales **2016, 2017, 2018, 2019 y 2020**, también es menester citar lo que nos indican, los artículos 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estado de Morelos y 93 del Reglamento de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estado de Morelos que a la letra señalan:

Artículo 40.

...

“La ESAF, a través de la Comisión, presentará al Congreso el informe de resultados de la cuenta pública de las Entidades Fiscalizadas a más tardar el treinta y uno de octubre del año siguiente al de su presentación, el cual tendrá carácter público.”

Artículo 93.

...

“El proceso de fiscalización culminará con la presentación del informe de resultados de la cuenta pública de las entidades fiscalizadas al Congreso del Estado, a más tardar el treinta y uno de octubre del año siguiente al de su presentación, el cual tendrá carácter público.”

Por lo anterior, no se omite hacer constar, que actualmente las Auditorías de los ejercicios fiscales **2016, 2017, 2018, 2019 y 2020**, se encuentran en proceso de ejecución, siendo que ya están fuera de tiempo de conformidad con el penúltimo párrafo, del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente en el Estado; artículo 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estado de Morelos; y artículo 93 del Reglamento de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estado de Morelos; todo esto derivado del rezago acumulado de las

administraciones anteriores de esta Auditoría Especial de la Hacienda Pública Municipal, toda vez que existió opacidad por parte de la Entidad de Fiscalización, en virtud de que no cumplió con la normatividad establecida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, así como su reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos y los Lineamientos Técnicos y Criterios de auditoría, razón por la cual, en mi carácter de actual titular de la Auditoría Especial de la Hacienda Pública Municipal, me deslindo de responsabilidad alguna respecto de dichas auditorías, toda vez que se encuentran fuera de los términos establecidos por nuestra normativa y en todo caso se intentará abatir el rezago en el que se encuentra actualmente.

AEHPM-AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2016

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
1	2016	A01-16-AEHPM-AMAC	AMACUZAC	INFORME AL CONGRESO	62%
2	2016	A02-16-AEHPM -ATLA	ATLATLAHUCAN	DECLARATORIA PUBLICADA	100%
3	2016	A03-16-AEHPM -AXOC	AXOCHIAPAN	SE ENVÍA INFORME AL CONGRESO	62%
4	2016	A04-16-AEHPM-AYAL	AYALA	SE ENVÍA INFORME AL CONGRESO	62%
5	2016	A05-16-AEHPM-COAT	COATLÁN DEL RÍO	INFORME AL CONGRESO	62%
6	2016	A06-16-AEHPM-CUAU	CUAUTLA	INFORME AL CONGRESO	62%
7	2016	A07-16-AEHPM-CUER	CUERNAVACA	DECLARATORIA PUBLICADA	100%
8	2016	A08-16-AEHPM-EMZA	EMILIANO ZAPATA	INFORME AL CONGRESO	62%
9	2016	A09-16-AEHPM-HUIT	HUITZILAC	INFORME AL CONGRESO	62%
10	2016	A10-16-AEHPM-JANT	JANTETELCO	INFORME AL CONGRESO	62%

AEHPM-AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2016

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
11	2016	A11-16-AEHPM-JIUT	JIUTEPEC	INFORME AL CONGRESO	62%
12	2016	A12-16-AEHPM-JOJU	JOJUTLA	DECLARATORIA PUBLICADA	100%
13	2016	A13-16-AEHPM-JONA	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE	DECLARATORIA PUBLICADA	100%
14	2016	A14-16-AEHPM-MAZA	MAZATEPEC	SE ENVÍA INFORME AL CONGRESO	62%
15	2016	A15-16-AEHPM-MIAC	MIACATLÁN	DECLARATORIA PUBLICADA	100%
16	2016	A16-16-AEHPM-OCUI	OCUITUCO	INFORME AL CONGRESO	62%
17	2016	A17-16-AEHPM-PUEN	PUENTE DE IXTLA	INFORME AL CONGRESO	62%
18	2016	A18-16-AEHPM-TEMI	TEMIXCO	INFORME AL CONGRESO	62%
19	2016	A19-16-AEHPM-TEMO	TEMOAC	DECLARATORIA PUBLICADA	100%
20	2016	A20-16-AEHPM-TEPA	TEPALCINGO	INFORME AL CONGRESO	62%
21	2016	A21-16-AEHPM -TEPO	TEPOZTLÁN	DECLARATORIA PUBLICADA	100%
22	2016	A22-16-AEHPM-TTCA	TETECALA	FALTA ENVIAR INFORME AL CONGRESO	62%
23	2016	A23-16-AEHPM-TTLA	TETELA DEL VOLCÁN	SE ENVÍA INFORME AL CONGRESO	62%
24	2016	A24-16-AEHPM-TLALN	TLALNEPANTLA	FALTA ENVIAR INFORME AL CONGRESO	62%
25	2016	A25-16-AEHPM-TLALT	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	DECLARATORIA PUBLICADA	100%
26	2016	A26-16-AEHPM-TLAQ	TLAQUILTENANGO	DECLARATORIA PUBLICADA	100%
27	2016	A27-16-AEHPM-TLAY	TLAYACAPA8N	INFORME AL CONGRESO	62%

AEHPM-AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2016

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
28	2016	A28-16-AEHPM-TOTO	TOTOLAPAN	INFORME AL CONGRESO	62%
29	2016	A29-16-AEHPM-XOCH	XOCHITEPEC	DECLARATORIA PUBLICADA	100%
30	2016	A30-16-AEHPM-YAUT	YAUTEPEC	FALTA ENVIAR INFORME AL CONGRESO	62%
31	2016	A31-16-AEHPM-YECA	YECAPIXTLA	INFORME AL CONGRESO	62%
32	2016	A32-16-AEHPM-ZACA	ZACATEPEC	INFORME AL CONGRESO	62%
33	2016	A33-16-AEHPM-ZACU	ZACUALPAN	FALTA ENVIAR INFORME AL CONGRESO	62%

AEHPM-AUDITORÍAS ESPECIALES.

N.	CUENTA PUBLICA	NÚMERO DE AUDITORÍA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
34	2016-2017-2018	A-11-16,17,18-AEHPM-HUITZI-ESP	HUITZILAC	*A/P_PRONUNCIAMIENTO	62%
35	2016-2017-2018-2019	A-19-16,17,18-AEHPM-PUENTE DE IXTLA	PUENTE DE IXTLA	*A/P_PARA COMITÉ DE SOLVENTACIÓN	50%
36	2016-2017-2018	A-35-16,17,18-AEHPM-ZACA-ESP	ZACATEPEC	*A/P_REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%

LEGISLATIVO

AEHPM- AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2017

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
1	2017	A01-17-AEHPM-AMAC	AMACUZAC	PENDIENTE ENTREGA DE CÉDULAS FINALES DE RESULTADOS	23%
2	2017	A02-17-AEHPM -ATLA	ATLATLAHUCAN	INFORME AL CONGRESO	62%
3	2017	A03-17-AEHPM -AXOC	AXOCHIAPAN	INFORME PARA ENVIAR AL CONGRESO	62%
4	2017	A04-17-AEHPM-AYAL	AYALA	SOLVENTACIÓN, EN ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS PARA EL CONGRESO	54%
5	2017	A05-17-AEHPM-COAT	COATLÁN DEL RÍO	INFORME DE RESULTADOS	38%
6	2017	A06-17-AEHPM-CUAU	CUAUTLA	SOLVENTACIÓN, EN ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS PARA EL CONGRESO	54%
7	2017	A07-17-AEHPM-CUER	CUERNAVACA	INFORME PARA ENVIAR AL CONGRESO	62%
8	2017	A08-17-AEHPM-EMZA	EMILIANO ZAPATA	INFORME AL CONGRESO	62%
9	2017	A09-17-AEHPM-HUIT	HUITZILAC	INFORME AL CONGRESO	62%
10	2017	A10-17-AEHPM-JANT	JANTETELCO	INFORME PARA ENVIAR AL CONGRESO	62%
11	2017	A11-17-AEHPM-JIUT	JIUTEPEC	SOLVENTACIÓN, EN ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS PARA EL CONGRESO	54%
12	2017	A12-17-AEHPM-JOJU	JOJUTLA	SOLVENTACIÓN, EN ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS PARA EL CONGRESO	54%
13	2017	A13-17-AEHPM-JONA	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE	SOLVENTACIÓN, EN ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS PARA EL CONGRESO	54%
14	2017	A14-17-AEHPM-MAZA	MAZATEPEC	SOLVENTACIÓN, EN ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS PARA EL CONGRESO	54%
15	2017	A15-17-AEHPM-MIAC	MIACATLÁN	DECLARATORIA PUBLICADA	100%

AEHPM- AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2017

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
16	2017	A16-17-AEHPM-OCUI	OCUITUCO	DECLARATORIA PUBLICADA	100%
17	2017	A17-17-AEHPM-PUEN	PUENTE DE IXTLA	INFORME AL CONGRESO	62%
18	2017	A18-17-AEHPM-TEMI	TEMIXCO	INFORME AL CONGRESO	62%
19	2017	A19-17-AEHPM-TEMO	TEMOAC	INFORME AL CONGRESO	62%
20	2017	A20-17-AEHPM-TEPA	TEPALCINGO	SOLVENTACIÓN, EN ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS PARA EL CONGRESO	54%
21	2017	A21-17-AEHPM-TEPO	TEPOZTLÁN	SOLVENTACIÓN, EN ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS PARA EL CONGRESO	54%
22	2017	A22-17-AEHPM-TTCA	TETECALA	INFORME AL CONGRESO	62%
23	2017	A23-17-AEHPM-TTLA	TETELA DEL VOLCÁN	SOLVENTACIÓN, EN ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS PARA EL CONGRESO	54%
24	2017	A24-17-AEHPM-TLALN	TLALNEPANTLA	SOLVENTACIÓN, EN ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS PARA EL CONGRESO	54%
25	2017	A25-17-AEHPM-TLALT	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	SOLVENTACIÓN, EN ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS PARA EL CONGRESO	54%
26	2017	A26-17-AEHPM-TLAQ	TLAQUILTENANGO	SOLVENTACIÓN, EN ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS PARA EL CONGRESO	54%
27	2017	A27-17-AEHPM-TLAY	TLAYACAPAN	INFORME PARA ENVIAR AL CONGRESO	64%
28	2017	A28-17-AEHPM-TOTO	TOTOLAPAN	SOLVENTACIÓN, EN ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS PARA EL CONGRESO	54%

AEHPM- AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2017

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
29	2017	A29-17-AEHPM-XOCH	XOCHITEPEC	SOLVENTACIÓN, EN ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS PARA EL CONGRESO	54%
30	2017	A30-17-AEHPM-YAUT	YAUTEPEC	INFORME PARA ENVIAR AL CONGRESO	64%
31	2017	A31-17-AEHPM-YECA	YECAPIXTLA	DECLARATORIA PUBLICADA	100%
32	2017	A32-17-AEHPM-ZACA	ZACATEPEC	SOLVENTACIÓN, EN ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS PARA EL CONGRESO	54%
33	2017	A33-17-AEHPM-ZACU	ZACUALPAN	DECLARATORIA PUBLICADA	100%

AEHPM- AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2018

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
1	2018	A01-18-AEHPM-AMAC	AMACUZAC	SE ENTREGARÁ EL INFORME DE RESULTADOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. (**)	62%
2	2018	A02-18-AEHPM -ATLA	ATLATLAHUCAN	COMITÉ DE SOLVENTACIÓN CELEBRADO	54%
3	2018	A03-18-AEHPM -AXOC	AXOCHIAPAN	PENDIENTE DE NOTIFICAR CEDULAS FINALES DE RESULTADOS	50%

AEHPM- AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2018

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
4	2018	A04-18-AEHPM-AYAL	AYALA	ENTREGA DE CÉDULAS FINALES DE RESULTADOS.	31%
5	2018	A05-18-AEHPM-COAT	COATLÁN DEL RÍO	ENTREGA DE CÉDULAS FINALES DE RESULTADOS.	31%
6	2018	A06-18-AEHPM-CUAU	CUAUTLA	ENTREGA DE CÉDULAS FINALES DE RESULTADOS .	31%
7	2018	A07-18-AEHPM-CUER	CUERNAVACA	COMITÉ DE SOLVENTACIÓN CELEBRADO	54%
8	2018	A08-18-AEHPM-EMZA	EMILIANO ZAPATA	ENTREGA DE CÉDULAS FINALES DE RESULTADOS	31%
9	2018	A09-18-AEHPM-HUIT	HUITZILAC	SE ENTREGARÁ EL INFORME DE RESULTADOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	54%
10	2018	A10-18-AEHPM-JANT	JANTETELCO	COMITÉ DE SOLVENTACIÓN POR CELEBRAR	60%
11	2018	A11-18-AEHPM-JIUT	JIUTEPEC	ENTREGA DE CÉDULAS FINALES DE RESULTADOS (PENDIENTE)	31%
12	2018	A12-18-AEHPM-JOJU	JOJUTLA	SE ENTREGARÁ EL INFORME DE RESULTADOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	54%
13	2018	A13-18-AEHPM-JONA	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE	REVISIÓN DE LA SOLVENTACIÓN.	46%

AEHPM- AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2018

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
14	2018	A14-18-AEHPM-MAZA	MAZATEPEC	PENDIENTE DE NOTIFICAR CEDULAS FINALES DE RESULTADOS	31%
15	2018	A15-18-AEHPM-MIAC	MIACATLÁN	SE ENTREGARÁ EL INFORME DE RESULTADOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	54%
16	2018	A16-18-AEHPM-OCUI	OCUITUCO	SE ENTREGARÁ EL INFORME DE RESULTADOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	54%
17	2018	A17-18-AEHPM-PUEN	PUENTE DE IXTLA	ENTREGA DE CÉDULAS FINALES DE RESULTADOS (EN REVISIÓN).	50%
18	2018	A18-18-AEHPM-TEMI	TEMIXCO	ENTREGA DE CÉDULAS FINALES DE RESULTADOS.	60%
19	2018	A19-18-AEHPM-TEMO	TEMOAC	COMITÉ DE SOLVENTACIÓN POR CELEBRAR.	60%
20	2018	A20-18-AEHPM-TEPA	TEPALCINGO	ENTREGA DE CÉDULAS FINALES DE RESULTADOS.	31%
21	2018	A21-18-AEHPM-TEPO	TEPOZTLÁN	ENTREGA DE CÉDULAS FINALES DE RESULTADOS	31%
22	2018	A22-18-AEHPM-TTCA	TETECALA	COMITÉ DE SOLVENTACIÓN POR CELEBRAR	54%
23	2018	A23-18-AEHPM-TTLA	TETELA DEL VOLCÁN	COMITÉ DE SOLVENTACIÓN POR CELEBRAR	46%
24	2018	A24-18-AEHPM-TLALN	TLALNEPANTLA	ENTREGA DE CÉDULAS FINALES DE RESULTADOS.	46%
25	2018	A25-18-AEHPM-TLALT	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	ENTREGA DE CÉDULAS FINALES DE RESULTADOS	31%
26	2018	A26-18-AEHPM-TLAQ	TLAQUILTENANGO	COMITÉ DE SOLVENTACIÓN POR CELEBRAR	31%
27	2018	A27-18-AEHPM-TLAY	TLAYACAPAN	COMITÉ DE SOLVENTACIÓN POR CELEBRAR.	60%



AEHPM- AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2018

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
28	2018	A28-18-AEHPM-TOTO	TOTOLAPAN	ENTREGA DE CÉDULAS FINALES DE RESULTADOS.	54%
29	2018	A29-18-AEHPM-XOCH	XOCHITEPEC	ENTREGA DE CÉDULAS FINALES DE RESULTADOS.	31%
30	2018	A30-18-AEHPM-YAUT	YAUTEPEC	ENTREGA DE CÉDULAS FINALES DE RESULTADOS	60%
31	2018	A31-18-AEHPM-YECA	YECAPIXTLA	SE ENTREGARÁ EL INFORME DE RESULTADOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	54%
32	2018	A32-18-AEHPM-ZACA	ZACATEPEC	COMITÉ DE SOLVENTACIÓN POR CELEBRAR	31%
33	2018	A33-18-AEHPM-ZACU	ZACUALPAN	COMITÉ DE SOLVENTACIÓN POR CELEBRAR.	60%

LEGISLATIVO

AUDITORIA ESPECIAL.

N.	CUENTA PUBLICA	NÚMERO DE AUDITORÍA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
34	2018	A07-18-AEHPM-CUER	CUERNAVACA	ENTREGA EL INFORME DE RESULTADOS AL ENTE FISCALIZADO (SOLVENTADO TODO) PREPARANDO PRONUNCIAMIENTO	90%

AEHPM- AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2019

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
1	2019	A01-19-AEHPM-AMAC	AMACUZAC	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.	15%
2	2019	A02-19-AEHPM -ATLA	ATLATLAHUCAN	ENTREGARON SOLVENTACIÓN 10 DE NOVIEMBRE 2022.	45%
3	2019	A03-19-AEHPM -AXOC	AXOCHIAPAN	COMITÉ DE SOLVENTACIÓN.	55%
4	2019	A04-19-AEHPM-AYAL	AYALA	EN ESPERA QUE LLEGUE LA SOLVENTACIÓN.	47%
5	2019	A09-19-AEHPM-EMZA	EMILIANO ZAPATA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.	38%
6	2019	A05-19-AEHPM-COATE	COATTELCO	EN ESPERA DE SEGUNDA VUELTA SI PRESENTAN SOLVENTACION.	70%
7	2019	A06-19-AEHPM-COAT	COATLAN DEL RIO	ACTA DE INICIO.	35%
8	2019	A10-19-AEHPM-HUEYA	HUEYAPAN	SE VA A SOLICITAR FECHA PARA EL ACTA DE INICIO.	35%
9	2019	A12-19-AEHPM-JANT	JANTTELCO	SE VA A SOLICITAR FECHA PARA EL ACTA DE INICIO.	35%
10	2019	A14-19-AEHPM-JOJU	JOJUTLA	ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.	30%
11	2019	A15-19-AEHPM-JONA	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE	ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.	30%
12	2019	A16-19-AEHPM-MAZA	MAZATEPEC	ACTA DE INICIO.	35%
13	2019	A17-19-AEHPM-MIAC	MIACATLAN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.	15%
14	2019	A19-19-AEHPM-PUEN	PUENTE DE IXTLA	ACTA DE CIERRE Y COMITÉ DE SOLVENTACIÓN (ENTREGA DE SOLVENTACION 23 DE NOVIEMBRE).	45%

AEHPM- AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2019

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
15	2019	A21-19-AEHPM-TEMO	TEMOAC	ACTA DE CIERRE Y COMITÉ DE SOLVENTACIÓN.	45%
16	2019	A22-19-AEHPM-TEPA	TEPALCINGO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.	15%
17	2019	A23-19-AEHPM -TEPO	TEPOZTLAN	SE ESTA TERMINANDO LA SOLVENTACIÓN.	45%
18	2019	A25-19-AEHPM-TTLA	TETELA DEL VOLCAN	ACTA DE INICIO.	25%
19	2019	A26-19-AEHPM-TLALN	TLALNEPANTLA	ENTREGA DE IFO.	40%
20	2019	A27-19-AEHPM-TLALT	TLALTIZAPAN DE ZAPATA	ACTA DE INICIO	35%
21	2019	A30-19-AEHPM-TOTO	TOTOLAPAN	ACTA DE CIERRE Y COMITÉ DE SOLVENTACIÓN	45%
22	2019	A32-19-AEHPM-XOXO	XOXOCOTLA	ACTA DE INICIO	20%
23	2019	A35-19-AEHPM-ZACA	ZACATEPEC	ACTA DE INICIO	35%
24	2019	A36-19-AEHPM-ZACU	ZACUALPAN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.	15%
25	2019	A31-19-AEHPM-XOCH	XOCHITEPEC	ENTREGA 2DA VUELTA DE SOLVENTACION.	90%
26	2019	A33-19-AEHPM-YAUT	YAUTEPEC	INFORME DE RESULTADOS AL ENTE FIZCALIZADO (VENCE TERMINO 2DA VUELTA 12 DE DICIEMBRE).	70%
27	2019	A20-19-AEHPM-TEMI	TEMIXCO	ACTA DE INICIO.	45%
28	2019	A29-19-AEHPM-TLAY	TLAYACAPAN	COMITÉ SOLVENTACION.	50%
29	2019	A34-19-AEHPM-YECA	YECAPIXTLA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANALISIS DE INFORMACION. YA SE VA AGENDAR ACTA DE INICIO.	30%
30	2019	A18-19-AEHPM-OCUI	OCUITUCO	PARA COMITÉ DE SOLVENTACION.	50%
31	2019	A13-20-AEHPM-JIUT	JIUTEPEC	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.	15%
32	2019	A28-19-AEHPM-TLAQ	TLAQUILTENANGO	PARA COMITÉ DE SOLVENTACION.	50%
33	2019	A24-19-AEHPM-TTCA	TETECALA	COMITÉ DE SOLVENTACIÓN.	50%
34	2019	A11-19-AEHPE-HUT	HUITZILAC	*A/D-ANÁLISIS DE LA SOLVENTACIÓN.	45%
35	2019	A07-19-AEHPM-CUAU	CUAUTLA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.	15%
36	2019	A08-19-AEHPM-CUER	CUERNAVACA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.	15%

AUDITORÍA ESPECIALES.

N.	CUENTA PUBLICA	NÚMERO DE AUDITORÍA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
37	2019	AE09-19-AEPM-EMZA	EMILIANO ZAPATA	*A/D_ PARA ACTA DE INICIO.	35%
38	2019 AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020.	AE08-19-AEHPM-CUER	CUERNAVACA	*A/P_ANALISIS DE INFORMACIÓN.	45%

AEHPM- AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2020

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
1	2020	A01-20-AEHPM-AMAC	AMACUZAC	ACTA DE INICIO	35%
2	2020	A02-20-AEHPM-ATLA	ATLATLAHUCAN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.	15%
3	2020	A03-20-AEHPM-AXOC	AXOCHIAPAN	ACTA DE INICIO	35%
4	2020	A04-20-AEHPM-AYAL	AYALA	ACTA DE INICIO	35%
5	2020	A05-20-AEHPM-COATE	COATETELCO	ACTA DE INICIO	35%
6	2020	A06-20-AEHPM-COAT	COATLAN DEL RIO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.	15%
7	2020	A09-20-AEHPM-EMZA	EMILIANO ZAPATA	ENTREGA DE IFO	40%
8	2020	A10-20-AEHPM-HUEYA	HUEYAPAN	ENTREGA DE IFO	35%
9	2020	A12-20-AEHPM-JANT	JANTETELCO	ACTA DE INICIO.	35%
10	2020	A14-20-AEHPM-JOJU	JOJUTLA	ACTA DE INICIO.	35%
11	2020	A15-20-AEHPM-JONA	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE	ACTA DE INICIO.	35%
12	2020	A16-20-AEHPM-MAZA	MAZATEPEC	ACTA DE INICIO.	35%
13	2020	A17-20-AEHPM-MIAC	MIACATLAN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.	15%
14	2020	A19-20-AEHPM-PUEN	PUENTE DE IXTLA	ACTA DE INICIO.	35%
15	2020	A21-20-AEHPM-TEMO	TEMOAC	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.	15%
16	2020	A22-20-AEHPM-TEPA	TEPALCINGO	ACTA DE INICIO.	35%

AEHPM- AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2020

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
17	2020	A23-20-AEHPM -TEPO	TEPOZTLAN	ACTA DE INICIO.	35%
18	2020	A25-20-AEHPM-TTLA	TETELA DEL VOLCAN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.	15%
19	2020	A26-20-AEHPM-TLALN	TLALNEPANTLA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.	15%
20	2020	A30-20-AEHPM-TOTO	TOTOLAPAN	COMITÉ DE SOLVENTACIÓN.	40%
21	2020	A32-20-AEHPM-XOXO	XOXOCOTLA	ACTA DE INICIO.	15%
22	2020	A35-20-AEHPM-ZACA	ZACATEPEC	SE ESTA REVISANDO OBRA PARA INCLUIR EN EL IFO.	35%
23	2020	A36-20-AEHPM-ZACU	ZACUALPAN	REQUERIMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	15%
24	2020	A31-20-AEHPM-XOCH	XOCHITEPEC	REQUERIMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	15%
25	2020	A33-20-AEHPM-YAUT	YAUTEPEC	PARA ACTA DE INICIO	15%
26	2020	A20-20-AEHPM-TEMI	TEMIXCO	ACTA DE INICIO	35%
27	2020	A29-20-AEHPM-TLAY	TLAYACAPAN	REQUERIMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	15%
28	2020	A34-20-AEHPM-YECA	YECAPIXTLA	PARA ACTA DE INICIO	15%
29	2020	A18-20-AEHPM-OCUI	OCUITUCO	PARA ACTA DE INICIO	50%
30	2020	A13-20-AEHPM-JIUT	JIUTEPEC	REQUERIMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	15%
31	2020	A28-20-AEHPM-TLAQ	TLAQUILTENANGO	REQUERIMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	15%
32	2020	A24-20-AEHPM-TTCA	TETECALA	PARA COMITÉ DE SOLVENTACION	50%
33	2020	A11-20-AEHPE-HUT	HUITZILAC	CIERRE DE AUDITORIA/ENTREGA IFO	50%
34	2020	A07-20-AEHPM-CUAU	CUAUTLA	ACTA DE INICIO	35%
35	2020	A08-20-AEHPM-CUER	CUERNAVACA	REQUERIMIENTO INFORMACIÓN	15%
36	2020	A27-20-AEHPM-TLAT	TLALTIZAPAN	REQUERIMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	15%

LEGISLATIVO

AEHPM- AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2021

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
1	2021	A01-21-AEHPM-AMAC	AMACUZAC	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
2	2021	A02-21-AEHPM-ATLA	ATLATLAHUCAN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
3	2021	A03-21-AEHPM-AXOC	AXOCHIAPAN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
4	2021	A04-21-AEHPM-AYAL	AYALA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
5	2021	A05-21-AEHPM-COATE	COATETELCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
6	2021	A06-21-AEHPM-COAT	COATLAN DEL RIO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
7	2021	A09-21-AEHPM-EMZA	*EMILIANO ZAPATA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
8	2021	A10-21-AEHPM-HUEYA	HUEYAPAN	SOLICITAR FECHA PARA ACTA DE INICIO	15%
9	2021	A12-21-AEHPM-JANT	JANTETELCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
10	2021	A14-21-AEHPM-JOJU	JOJUTLA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
11	2021	A15-21-AEHPM-JONA	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
12	2021	A16-21-AEHPM-MAZA	MAZATEPEC	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
13	2021	A17-21-AEHPM-MIAC	MIACATLAN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
14	2021	A19-21-AEHPM-PUEN	PUENTE DE IXTLA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.	15%
15	2021	A21-21-AEHPM-TEMO	TEMOAC	REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	15%
16	2021	A22-21-AEHPM-TEPA	TEPALCINGO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
17	2021	A23-21-AEHPM-TEPO	TEPOZTLAN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
18	2021	A25-21-AEHPM-TTLA	TETELA DEL VOLCAN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
19	2021	A26-21-AEHPM-TLALN	TLALNEPANTLA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
20	2021	A30-21-AEHPM-TOTO	TOTOLAPAN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
21	2021	A32-21-AEHPM-XOXO	XOXOCOTLA	SOLICITAR FECHA PARA ACTA DE INICIO	15%
22	2021	A35-21-AEHPM-ZACA	ZACATEPEC	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
23	2021	A36-21-AEHPM-ZACU	ZACUALPAN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
24	2021	A31-21-AEHPM-XOCH	XOCHITEPEC	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%



AEHPM- AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2021

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
25	2021	A33-21-AEHPM-YAUT	YAUTEPEC	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
26	2021	A20-21-AEHPM-TEMI	TEMIXCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
27	2021	A29-21-AEHPM-TLAY	TLAYACAPAN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
28	2021	A34-21-AEHPM-YECA	YECAPIXTLA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
29	2021	A18-21-AEHPM-OCUI	OCUITUCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
30	2021	A13-21-AEHPM-JIUT	JIUTEPEC	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
31	2021	A28-21-AEHPM-TLAQ	TLAQUILTENANGO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
32	2021	A24-21-AEHPM-TTCA	TETECALA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
33	2021	A11-21-AEHPE-HUT	HUITZILAC	PREPARANDO INFORME PRELIMINAR	45%
34	2021	A07-21-AEHPM-CUAU	*CUAUTLA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
35	2021	A08-21-AEHPM-CUER	*CUERNAVACA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%
36	2021	A27-21-AEHPM-TLAT	TLALTIZAPAN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15%

LEGISLATIVO

III. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS “A”.

EL REZAGO QUE GUARDA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS “A” ES EL SIGUIENTE:

Respecto al rezago correspondiente a los **ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020** es preciso citar lo que nos indica, el penúltimo párrafo del **artículo 32** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que a su letra dice:

Artículo 32.

...

“El Congreso concluirá la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el treinta y uno de octubre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior, a que se refiere el artículo 84 de esta Constitución, sin menoscabo de que el trámite de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, seguirán su curso en términos de lo dispuesto en dicho artículo.”

Derivado de lo anterior podemos observar que las facultades que tiene la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, se indican en el párrafo primero y en el inciso A) del artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que a su letra dice:

ARTICULO *84.

...

“ La revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada de los Poderes y los Municipios, los Organismos Autónomos Constitucionales y, en general, todo Organismo Público, persona física o moral del sector social o privado que por cualquier motivo reciba o haya recibido, administrado, ejerza o disfrute de recursos públicos bajo cualquier concepto, la realizará la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, que es el órgano técnico de fiscalización, auditoría, control y evaluación del Congreso del Estado, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y de decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la Ley, y estará a cargo de un Auditor General de Fiscalización.

A.- La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos tendrá las siguientes facultades:

I.- Fiscalizar los ingresos, egresos, la deuda pública, el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos de los poderes del estado, todos los organismos y entidades públicas y de cualquier entidad, persona física o moral pública o privada y los transferidos a fideicomisos mandatos, fondos o cualquier otro acto jurídico, así como la evaluación sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos en sus programas.

También fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan, los municipios, los que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes aplicables y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

Para el caso de las participaciones federales, en los términos que establezca la ley en la materia, se mantendrá la coordinación correspondiente con la Auditoría Superior de la Federación. En el caso del Estado y los Municipios, cuyos

empréstitos cuenten con la garantía de la Federación, se estará a lo que disponga la Constitución Federal y la normativa aplicable.

PODER

Si del estudio que se realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley. En el caso de la revisión sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, dicho órgano sólo podrá emitir las recomendaciones para la mejora en el desempeño de los mismos, en los términos de la ley.

Las entidades fiscalizadas deberán llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestal de los recursos del Estado y de los municipios que les sean transferidos y asignados de acuerdo con los criterios que se establezcan constitucional y legalmente, garantizando que los recursos económicos de que dispongan se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos podrá solicitar y revisar, en cualquier momento la información correspondiente al ejercicio de la Cuenta Pública. Las observaciones y recomendaciones que respectivamente se tengan que emitir, deberán observar en todo momento el apego a la normatividad aplicable.

También podrá solicitar y revisar, derivado de denuncias y con la previa autorización de su Titular, información de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales en términos de la norma aplicable. Las observaciones y recomendaciones que respectivamente emita la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión.

LEGISLATIVO

Las entidades fiscalizadas, previa convocatoria, participarán en los Comités de Solventación que señala la ley, a fin de exponer lo que a su derecho convenga. Las determinaciones del Comité de Solventación podrán ser revisadas mediante el recurso de reconsideración que conocerá el Auditor Especial responsable de la Cuenta Pública a revisión.

II.- Podrá revisar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los Programas de del Ejecutivo del Estado y de los Municipios. En el caso de que existan recomendaciones al desempeño de las entidades fiscalizadas, estas deberán precisar ante la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos las mejoras realizadas o, en su caso, justificar su improcedencia.

III.- Realizar visitas, inspecciones, revisiones, auditorías operativas, financieras, de cumplimiento, de evaluación de la gestión social a las entidades sujetas a fiscalización y de cualquier persona física o moral, pública o privada, en los términos de la legislación en la materia.

IV.- Determinar las responsabilidades administrativas que la ley considere como no graves en las que incurran los servidores públicos, así como presentar denuncias penales que se estimen procedentes, en cuanto se percate de la posible comisión de un delito.

V.- Remitir al Congreso del Estado, los informes de resultados de la revisión de la cuenta pública del año anterior. El organismo de fiscalización deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones, la ley establecerá las sanciones aplicables a quienes infrinjan esta disposición;

VI.- Informar al Congreso y, en su caso, dar parte a la autoridad que corresponda, si del informe de resultados se desprenden actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita relacionada con el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos;

VII.- *Determinar los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública o al patrimonio de las entidades públicas y fincar a los responsables las sanciones correspondientes, así como promover en su caso, ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades;*

VIII.- *Expedir las normas de auditoría que regularán el ejercicio de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, las relativas al control interno, y*

IX.- *Las demás que establezcan esta Constitución y las leyes aplicables.*

Los Poderes del Estado y las entidades fiscalizadas, proporcionarán los auxilios que requiera la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos para el ejercicio de sus funciones.

En este mismo orden de ideas, respecto al rezago correspondiente a los ejercicios fiscales **2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020**, también es menester citar lo que nos indican, los artículos 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estado de Morelos y 93 del Reglamento de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estado de Morelos que a la letra señalan:

Artículo 40. La ESAF, a través de la Comisión, presentará al Congreso el informe de resultados de la cuenta pública de las Entidades Fiscalizadas a más tardar el treinta y uno de octubre del año siguiente al de su presentación, el cual tendrá carácter público.

Artículo 93.- El proceso de fiscalización culminará con la presentación del informe de resultados de la cuenta pública de las entidades fiscalizadas al Congreso del Estado, a más tardar el treinta y uno de octubre del año siguiente al de su presentación, el cual tendrá carácter público.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se hace constar, que actualmente las Auditorías de los ejercicios fiscales **2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020**, se encuentran en proceso de ejecución, siendo que ya están fuera de tiempo de conformidad con el **penúltimo párrafo del artículo 32** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente en el Estado, **artículo 40** de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estado de Morelos y **artículo**

93 del Reglamento de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estado de Morelos, todo esto derivado del rezago acumulado de las administraciones anteriores de esta Auditoría Especial de Organismos Públicos "A", toda vez que existió opacidad por parte de la Entidad de Fiscalización, en virtud de que no cumplió con la normatividad establecida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, así como su reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos y los Lineamientos Técnicos y Criterios de auditoría, razón por la cual, en mi carácter de actual titular de la Auditoría Especial de Auditoría Especial de Organismos Públicos "A", me deslindo de responsabilidad alguna respecto de dichas auditorías, toda vez que se encuentran fuera de los términos establecidos por nuestra normativa y en todo caso se intentará abatir el rezago en el que se encuentra actualmente.

EJERCICIO FISCAL 2021:

Respecto al rezago correspondiente al ejercicio fiscal **2021**, podemos observar que todas las auditorías se encuentran en un avance del 33 y 46%, siendo que de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2022 de Organismos Públicos "A", podemos observar que también existe un atraso considerable ya que ese porcentaje es solo la etapa de planeación y revisión del IFO, por lo cual en mi carácter de actual titular de la Auditoría Especial de la Organismos Públicos "A", dejo en claro que este ejercicio fiscal a la fecha también se encuentra con un rezago parcial, y en todo caso se intentará abatir el rezago en el que se encuentra actualmente.

PODER

QUIENES · LA · T

AEOPA- AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2021

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
1	2021	0421-AEOPA-DIFMORELOS	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MORELOS	PLANEACIÓN	33%
2	2021	0321-AEOPA-IEBEM	INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS	REVISIÓN DEL IFO	46%
3	2021	0221-AEOPA-INEIEM	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	REVISIÓN DEL IFO	46%
4	2021	0121-AEOPA-CMA	CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES	PLANEACIÓN	33%

AEOPA - AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2020

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
5	2019-2020	A06-ESP-2019-2020-CDHM	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	ENTREGA DE INFORME DE RESULTADOS AL CONGRESO.	80%
6	2020	ESAF/DGJ/PI/PR/001/02-2020	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (POR DENUNCIA)	PLANEACIÓN	33%
7	2018-2019-2020	07FGM-18-19-20	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS	LISTO IFO PRELIMINAR	55%
8	2020	0120-AEOPA-CDHM	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	PENDIENTE LLEVAR A CABO EL COMITÉ DE SOLVENTACIÓN	68%
9	2020	0320-AEOPA-IDPM	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	SE RECIBIÓ LA SEGUNDA SOLVENTACIÓN.	85%

10	2020	0220-AEOPA-CERT	COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES	ACTA DE COMITÉ DE SOLVENTACIÓN (FALTA REVISIÓN Y FIRMAS)	70%
11	2020	0420-AEOPA-INDEM	INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS (INDEM)	PENDIENTE LLEVAR A CABO COMITÉ DE SOLVENTACIÓN	68%

AEOPA - AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2019

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
12	2019	0119-AEOPA-COBAEM	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS (COBAEM)	EN REVISIÓN REPORTE FINAL	90%
13	2019	0219-AEOPA-IMIPE	INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA (IMIPE)	PRIMER PERIODO INFORME DE RESULTADOS, SEGUNDO PERIODO NOTIFICAR AL SERVIDOR PÚBLICO EL ACUERDO PARA CONCLUIR COMITÉ DE SOLVENTACION.	75%
14	2019	0319-AEOPA-DIF TEMIXCO	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO (DIF TEMIXCO)	SE RECIBIÓ LA SEGUNDA SOLVENTACIÓN	85%
15	2019	0519-AEOPA-PC	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS.	ACTA DE COMITÉ DE SOLVENTACIÓN, YA ESTA FIRMADA.	70%
16	2019	0619-AEOPA-ISRC	INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES	INFORME DE RESULTADOS EN REVISION.	78%

LEGISLATIVO

PODER

AEOPA - AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2018

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
17	2018	0218-AEOPA-DIFJIUTEPEC	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DE JIUTEPEC (DIF JIUTEPEC) PRIMER PERIOD.	PENDIENTE DE ELABORAR REPORTE FINAL Y PRONUNCIAMIENTO, (DECLARATORIA EN SENTIDO NEGATIVO)	90%
18	2018	0418-AEOPA-UAEM	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (UAEM)	PENDIENTE DE ELABORAR REPORTE FINAL Y PRONUNCIAMIENTO, (DECLARATORIA EN SENTIDO NEGATIVO)	90%
19	2018	05-18-AEOPA-DIF CUERNAVACA	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA	PENDIENTE DE NOTIFICAR EL INFORME FINAL DE OBSERVACIONES A LA EX SERVIDORA PÚBLICA, SE GIRARON 3 NOTIFICACIONES CON APOYO DE JURIDICO PARA QUE SE PRESENTE; NO SE LOCALIZA.	68%
20	2018	0618-AEOPA/DIFMORELOS	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MORELOS	EN REVISIÓN EL REPORTE FINAL Y PRONUNCIAMIENTO DEL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO.	90%
21	2018	0418-AEOPA-IMM	INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS	PENDIENTE DE ENTREGAR EL REPORTE FINAL EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, (DECLARATORIA EN SENTIDO NEGATIVO)	90%
22	2018	03-18-AEOPA- IEBEM	INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS	EN REVISION EL REPORTE FINAL Y PENDIENTE ELABORAR EL PRONUNCIAMIENTO.	90%
23	2018	AE02/18-AEOPA-IMPEPAC	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	EN REVISION EL REPORTE FINAL Y PRONUNCIAMIENTO	90%

LEGISLATIVO

PODER

AEOPA - AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2017

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
24	2017	AE-03-17-AEOPA-COLMOR	EL COLEGIO DE MORELOS	SE RECIBIO SOLVENTACION, SE ESTA REVISANDO Y ANALIZANDO PARA ELABORAR EL REPORTE FINAL Y PRONUNCIAMIENTO.	85%
25	2017	040812-06-17AEOPA	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS	EN PROCESO DE ELABORACIÓN INFORME DE RESULTADOS; SE DETECTÓ QUE LOS ARCHIVOS RELATIVOS AL ACTA DE COMITÉ DE SOLVENTACION NO COINCIDEN, YA QUE EN EL ACTA FIRMADA, NO APARECEN LOS ARGUMENTOS DEL SERVIDOR PUBLICO Y EN EL ACTA BORRADOR SI HAY ARGUMENTOS.	88%
26	2017	040712-0517 AEOPA-TEEM	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.	EN REVISION REPORTE FINAL, PRONUNCIAMIENTO E INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. (DECLARATORIA EN SENTIDO NEGATIVO)	90%
27	2017	121201-02-17-AEOPA/CDHM-	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	EN REVISIÓN REPORTE FINAL Y PRONUNCIAMIENTO (DECLARATORIA EN SENTIDO NEGATIVO)	90%
28	2017	131301-0117 AEOPA/DIF CUE	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA	SE ENVIO INFORME AL CONGRESO, (DECLARATORIA EN SENTIDO NEGATIVO)	85%
29	2017	060603-03-17 INEEA	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS	SE ENVIO INFORME AL CONGRESO, (DECLARATORIA EN SENTIDO NEGATIVO)	85%

LEGISLATIVO

AEOPA - AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2016

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
30	2016, 2017, 2018	A01-ESP-2016,2017,2018-IMPEPAC	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	ETAPA DE PLANEACIÓN	33%
31	2016, 2017, 2018	A02-ESP-2016,2017,2018-IMIPE	INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA	ETAPA DE PLANEACIÓN	33%
32	2016, 2017, 2018	A03-ESP-2016,2017,2018-CM	EL COELGIO DE MORELOS	ETAPA DE PLANEACIÓN	33%
33	2016, 2017, 2018	A04-ESP-2016-2017-2018-TJA	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	ETAPA DE PLANEACIÓN	33%
34	2016, 2017, 2018	A05-ESP-2016,2017,2018-CDHM	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	ETAPA DE PLANEACIÓN	33%
35	2016	040510-08-17-AEOPA/UAEM- 2016	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS	PENDIENTE NOTIFICAR EL IFO AL EX SERVIDOR PÚBLICO EN EL NUEVO DOMICILIO LOCALIZADO.	66%
36	2016	ICATMOR 2016	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS	EN ESPERA DE RESOLUCIÓN POR DECLARATORIA NEGATIVA POR EL CONGRESO	85%
37	2016	IMPEPAC 2016	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	EN PROCESO DE RESOLUCION POR PARTE DE LA DIRECCION JURIDICA GENERAL EL RECURSO DE RECONSIDERACION DONDE LA C. LEON TRUEBA IMPUGNO DECLARATORIA NEGATIVA POR EL CONGRESO	85%

LEGISLATIVO

AEOPA AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2015					
N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
38	2015	01-15-DGFOPA-UAEM ESPECIAL 2014-2015	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS	PENDIENTE NOTIFICAR EL INFORME DE RESULTADOS	83%
39	2015	SSM 2015	SERVICIOS DE SALUD MORELOS	PENDIENTE CELEBRAR EL COMITÉ DE SOLVENTACION	80%
40	2015	IEBEM 2015	INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS	ETAPA DE PLANEACIÓN	33%
41	2015	SSM 2015	SERVICIOS DE SALUD MORELOS	PENDIENTE CELEBRAR EL COMITÉ DESOLVENTACION	80%
42	2015	DIF MORELOS 2015	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS	PENDIENTE ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS	82%

AEOPA - AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2014					
N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
43	2014	IEBEM 2014	INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS	PENDIENTE DE REALIZAR LA SOLVENTACION	68%
44	2014	CONALEP 2014	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	SE ENVIO EL INFORME DE RESULTADOS AL CONGRESO, (DECLARATORIA EN SENTIDO NEGATIVO)	85%
45	2014	SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS 2014	SERVICIOS DE SALUD MORELOS	REVISAR SOLVENTACION	69%



AEOPA - AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2013

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
46	2013	IEBEM 2013	INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS	PENDIENTE ELABORAR INFORME DE RESULTADOS	82%
47	2013	REPSS 2013	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ESTÁ EN LA DGJ PARA CONCLUIR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, DEBIDO AL FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO. PENDIENTE DE NOTIFICAR EL INFORME DE RESULTADOS	95%
487	2013	SERVICIOS DE SALUD 2012	SERVICIOS DE SALUD MORELOS	PENDIENTE ELABORAR INFORME DE RESULTADOS	82%

AEOPA - AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2012

N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
21	2012	REPSS 2012	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ESTÁ EN LA DGJ PARA CONCLUIR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, DEBIDO AL FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO. PENDIENTE DE NOTIFICAR EL INFORME DE RESULTADOS	95%

LEGISLATIVO



IV. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS “B”

EL REZAGO QUE GUARDA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS “B” ES EL SIGUIENTE:

Respecto al rezago correspondiente a los ejercicios fiscales **2019 y 2020** es preciso citar lo que nos indica, el penúltimo párrafo del **artículo 32** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que a su letra dice:

Artículo 32.

...

*“El Congreso concluirá la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el treinta y uno de octubre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior, a que se refiere el **artículo 84** de esta Constitución, sin menoscabo de que el trámite de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, seguirán su curso en términos de lo dispuesto en dicho artículo.”*

Derivado de lo anterior podemos observar que las facultades que tiene la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, se indican en el párrafo primero y en el inciso A) del **artículo 84** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que a su letra dice:

*ARTICULO *84.- La revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada de los Poderes y los Municipios, los Organismos Autónomos Constitucionales y, en general, todo Organismo Público, persona física o moral del sector social o privado que por cualquier motivo reciba o haya recibido, administrado, ejerza o disfrute de recursos públicos bajo cualquier concepto, la realizará la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, que es el órgano técnico de fiscalización, auditoría, control y evaluación del Congreso del Estado, con autonomía técnica y*

de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y de decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la Ley, y estará a cargo de un Auditor General de Fiscalización.

A.- La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos tendrá las siguientes facultades:

I.- Fiscalizar los ingresos, egresos, la deuda pública, el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos de los poderes del estado, todos los organismos y entidades públicas y de cualquier entidad, persona física o moral pública o privada y los transferidos a fideicomisos mandatos, fondos o cualquier otro acto jurídico, así como la evaluación sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos en sus programas.

También fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan, los municipios, los que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes aplicables y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

Para el caso de las participaciones federales, en los términos que establezca la ley en la materia, se mantendrá la coordinación correspondiente con la Auditoría Superior de la Federación. En el caso del Estado y los Municipios, cuyos empréstitos cuenten con la garantía de la Federación, se estará a lo que disponga la Constitución Federal y la normativa aplicable.

Si del estudio que se realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley. En el caso de la revisión sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, dicho órgano sólo podrá emitir las recomendaciones para la mejora en el desempeño de los mismos, en los términos de la ley.

Las entidades fiscalizadas deberán llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestal de los recursos del Estado y de los municipios que les sean transferidos y asignados de acuerdo con los criterios que se establezcan constitucional y legalmente, garantizando que los recursos económicos de que dispongan se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos podrá solicitar y revisar, en cualquier momento la información correspondiente al ejercicio de la Cuenta Pública. Las observaciones y recomendaciones que respectivamente se tengan que emitir, deberán observar en todo momento el apego a la normatividad aplicable.

También podrá solicitar y revisar, derivado de denuncias y con la previa autorización de su Titular, información de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales en términos de la norma aplicable. Las observaciones y recomendaciones que respectivamente emita la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión.

Las entidades fiscalizadas, previa convocatoria, participarán en los Comités de Solventación que señala la ley, a fin de exponer lo que a su derecho convenga. Las determinaciones del Comité de Solventación podrán ser revisadas mediante el recurso de reconsideración que conocerá el Auditor Especial responsable de la Cuenta Pública a revisión.

II.- Podrá revisar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los Programas de del Ejecutivo del Estado y de los Municipios. En el caso de que existan recomendaciones al desempeño de las entidades fiscalizadas, estas deberán precisar ante la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos las mejoras realizadas o, en su caso, justificar su improcedencia.

III.- Realizar visitas, inspecciones, revisiones, auditorías operativas, financieras, de cumplimiento, de evaluación de la gestión social a las entidades sujetas a fiscalización y de cualquier persona física o moral, pública o privada, en los términos de la legislación en la materia.

V.- Determinar las responsabilidades administrativas que la ley considere como no graves en las que incurran los servidores públicos, así como presentar denuncias penales que se estimen procedentes, en cuanto se percate de la posible comisión de un delito.

V.- Remitir al Congreso del Estado, los informes de resultados de la revisión de la cuenta pública del año anterior. El organismo de fiscalización deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones, la ley establecerá las sanciones aplicables a quienes infrinjan esta disposición;

VI.- Informar al Congreso y, en su caso, dar parte a la autoridad que corresponda, si del informe de resultados se desprenden actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita relacionada con el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos;

VII.- Determinar los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública o al patrimonio de las entidades públicas y fincar a los responsables las sanciones correspondientes, así como promover en su caso, ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades;

VIII.- Expedir las normas de auditoría que regularán el ejercicio de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, las relativas al control interno, y

IX.- Las demás que establezcan esta Constitución y las leyes aplicables.

Los Poderes del Estado y las entidades fiscalizadas, proporcionarán los auxilios que requiera la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos para el ejercicio de sus funciones.

En este mismo orden de ideas, respecto al rezago correspondiente a los ejercicios fiscales **2019 y 2020**, también es menester citar lo que nos indican, los artículos 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estado de Morelos y 93 del Reglamento de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estado de Morelos que a la letra señalan:

Artículo 40. La ESAF, a través de la Comisión, presentará al Congreso el informe de resultados de la cuenta pública de las Entidades Fiscalizadas a más tardar el treinta y uno de octubre del año siguiente al de su presentación, el cual tendrá carácter público.

Artículo 93.- El proceso de fiscalización culminará con la presentación del informe de resultados de la cuenta pública de las entidades fiscalizadas al Congreso del Estado, a más tardar el treinta y uno de octubre del año siguiente al de su presentación, el cual tendrá carácter público.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se hace constar, que actualmente las Auditorías de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, se encuentran en proceso de ejecución, siendo que ya están fuera de tiempo de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente en el Estado, artículo 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estado de Morelos y **artículo 93** del Reglamento de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estado de Morelos, todo esto derivado del rezago acumulado de las administraciones anteriores de esta Auditoría Especial de Organismos Públicos "B", toda vez que existió opacidad por parte de la Entidad de Fiscalización, en virtud de que no cumplió con la normatividad establecida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, así como su reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos y los Lineamientos Técnicos y Criterios de Auditoría, razón por la cual, en mi carácter de actual titular de la Auditoría Especial de Auditoría Especial de Organismos Públicos "A", me deslindo

de responsabilidad alguna respecto de dichas auditorías, toda vez que se encuentran fuera de los términos establecidos por nuestra normativa y en todo caso se intentará abatir el rezago en el que se encuentra actualmente.

En razón al rezago correspondiente al ejercicio fiscal 2021, podemos observar que todas las auditorías se encuentran en un avance del 25% y 50%, siendo que de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2022 de Organismos Públicos "B", podemos observar que también existe un atraso considerable ya que ese porcentaje es solo la etapa inicial, por lo cual en mi carácter de actual titular de la Auditoría Especial de la Organismos Públicos "B", dejo en claro que este ejercicio fiscal a la fecha también se encuentra con un rezago parcial, por lo cual se intentará abatir el rezago en el que se encuentra actualmente con los recursos que se cuentan actualmente.

AEOPB- AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2021					
N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
1	2021	A01-21-AEOPB-SAPSM	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE MIACATLÁN, MORELOS	ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA.	15%
2	2021	A02-21-AEOPB-SICAPEZ	SISTEMA DE CONSERVACIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA (SICAPEZ)	SE ENTREGÓ EL IFO.	25%
3	2021	A03-21-AEOPB-SOAPT	SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS	SE ENTREGÓ EL IFO.	25%
4	2021	A04-21-AEOPB-CEA	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA)	COMITÉ DE SOLVENTACIÓN.	50%

LEGISLATIVO

Respecto al rezago correspondiente al ejercicio fiscal **2020**, podemos observar que todas las auditorías se encuentran en un avance del 25% y 90%, siendo que de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2021 de Organismos Públicos "B", podemos observar que también existe un atraso considerable ya que existe una auditoría en la etapa inicial, por lo cual en mi carácter de actual titular de la Auditoría Especial de la Organismos Públicos "B", se intentará abatir el rezago en el que se encuentra actualmente con los recursos que se cuentan actualmente.

AEOPB - AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2020					
N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
1	2020	A01-20 AEOPB-SCAPSJ	SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC, MORELOS	ESTÁ EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN EL IFO (NO SE LOCALIZA AL EX SERVIDOR PÚBLICO)	15%
2	2020	A02-20 AEOPB- SAPOSJ	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS	SE ESTÁ TRABAJANDO EL REPORTE FINAL QUE SERÁ TURNADO AL CONGRESO	25%
3	2020	A06-20 AEOPB-OCC	OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA (OCC)	CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022, SE RECIBIÓ LA SEGUNDA SOLVENTACIÓN POR PARTE DEL ORGANISMO, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS.	25%

Con relación al rezago correspondiente al ejercicio fiscal 2019, podemos observar que todas las auditorías se encuentran en un avance entre el 35% y 75%, siendo que de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2020 de Organismos Públicos "B", podemos observar que también existe un atraso considerable ya que se dejaron de realizar acciones con la finalidad de darle celeridad al proceso de fiscalización hasta llegar a su conclusión, por lo cual en mi carácter de actual titular de la Auditoría Especial de la Organismos Públicos "B", se intentará abatir el rezago en el que se encuentra actualmente con los recursos que se cuentan actualmente.

PODER

QUIENES · LA · TR

AEOPB - AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2019					
N.	CUENTA PÚBLICA	N. AUDITORIA	ENTE	ESTATUS	AVANCE
1	2019	A02-19-AEFOPB-FOFAE	FIDEICOMISO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS	EN PROCESO PARA CONVOCAR A COMITÉ DE SOLVENTACIÓN	15%
2	2019	A03-19 AEFOPB-SAPAC	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA	SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS, YA QUE SE ENCONTRABA EN EL ÁREA DE LAS AUDITORIAS ESPECIALES	25%
3	2016-2017-2018	AE-01-AEFOPB-19-SOAPSC	SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS	SE NOTIFICÓ AL EX SERVIDOR PÚBLICO EL 25 DE ENERO DE 2023, EN ESPERA DE SU SEGUNDA SOLVENTACIÓN	25%

LEGISLATIVO

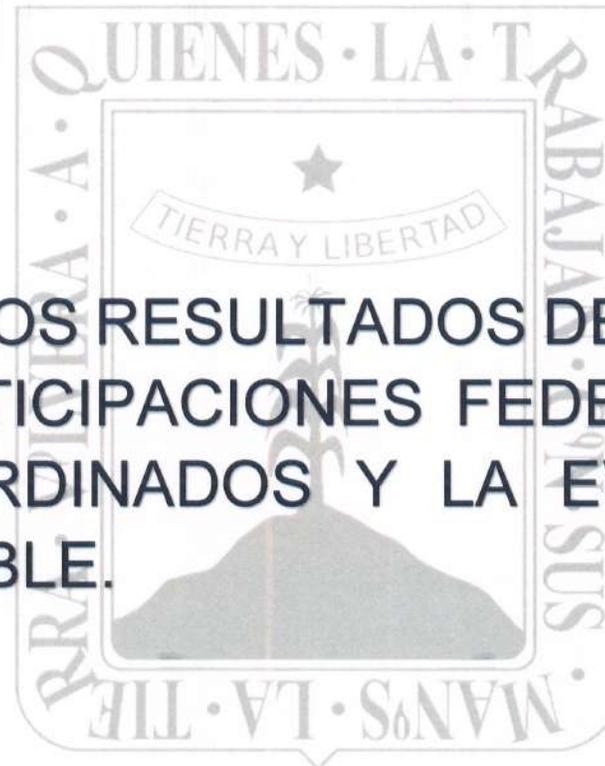
B.- LAS ÁREAS CLAVES CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

1. REGULAR LAS BASES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN, DESARROLLO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO FISCALIZADOR DE AUDITORÍA DEL PERSONAL DE LA ESAF, PARA GENERAR PROFESIONALES ALTAMENTE CAPACITADOS A TRAVES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE AUDIORÍA.
2. PRESUPUESTO INSUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN CUANTO AL EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, ETC.
3. PRESUPUESTO INSUFICIENTE PARA DIGNIFICAR EL SALARIO DEL PERSONAL QUE LLEVA A CABO LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS DIFERENTES ENTES (AUDITORES).
4. EL NÚMERO DE AUDITORES EN EL ÁREA ES INSUFICIENTE, YA QUE, SE DEBE DE ATENDER LAS AUDITORÍAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA (EN TODAS SUS ETAPAS), O EN SU CASO LAS AUDITORÍAS ESPECIALES SOLICITADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO O POR ALGUNA DENUNCIA, EL REZAGO, LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA, ETC.

5. HERRAMIENTAS INSUFICIENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN CUANTO AL EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, ASÍ COMO EL PARQUE VEHICULAR PARA REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS.
6. SE NECESITA FORTALECER EL CAPITAL HUMANO DE LA ENTIDAD SUPERIOR PARA EFICIENTE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS ENTES QUE RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS.
7. SE DEBE FORTALECER EL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN.
8. ABATIR EL REZAGO DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES.
9. LA INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, SEÑALADOS EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA ENTREGA OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS ENTES.
10. SOLICITUD DE PRORROGAS POR PARTE DE LOS ENTES A FISCALIZAR PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN.
11. CAMBIO DE ADMINISTRACION DENTRO DE LA ESAF DESDE EL TITULAR, DIRECTORES GENERALES Y AUDITORES ESPECIALES.

LEGISLATIVO

PODER



C.- RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO, PARTICIPACIONES FEDERALES, INGRESOS PROPIOS Y COORDINADOS Y LA EVALUACIÓN DE LA DEUDA FISCALIZABLE.

LEGISLATIVO

PODER

I. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.

I.- PODER EJECUTIVO

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PÚBLICA	TIPO DE GASTO
1.-	SECRETARÍA DE HACIENDA	2021	GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL
2.-	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	2021	GASTO CORRIENTE
3.-	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2021	GASTO DE CAPITAL
4.-	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	2021	GASTO CORRIENTE
5.-	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	2021	GASTO CORRIENTE
6.-	SECRETARÍA DE HACIENDA	2021	GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL

LEGISLATIVO

II. PODER LEGISLATIVO

PODER

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PÚBLICA	TIPO DE GASTO
7.-	CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS	2021	GASTO CORRIENTE (EN PROCESO DE PLANEACION)

III.- PODER JUDICIAL

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PÚBLICA	TIPO DE GASTO
1.	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2021	GASTO CORRIENTE (EN PROCESO DE REVISIÓN)

II. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. EJERCICIO FISCAL 2021.

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PÚBLICA	TIPO DE GASTO
1.	AMACUZAC	2021	GASTO CORRIENTE
2.	ATLATLAHUCAN	2021	GASTO CORRIENTE
3.	AXOCHIAPAN	2021	GASTO CORRIENTE
4.	AYALA	2021	GASTO CORRIENTE
5.	COATETELCO	2021	GASTO CORRIENTE



N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PUBLICA	TIPO DE GASTO
6.	COATLAN DEL RIO	2021	GASTO CORRIENTE
7.	CUAUTLA	2021	GASTO CORRIENTE
8.	CUERNAVACA	2021	GASTO CORRIENTE
9.	EMILIANO ZAPATA	2021	GASTO CORRIENTE
10.	HUEYAPAN	2021	GASTO CORRIENTE
11.	HUITZILAC	2021	GASTO CORRIENTE
12.	JANTETELCO	2021	GASTO CORRIENTE
13.	JIUTEPEC	2021	GASTO CORRIENTE
14.	JOJUTLA	2021	GASTO CORRIENTE
15.	JONACATEPEC	2021	GASTO CORRIENTE
16.	MAZATEPEC	2021	GASTO CORRIENTE
17.	MIACATLAN	2021	GASTO CORRIENTE
18.	OCUITUCO	2021	GASTO CORRIENTE
19.	PUENTE DE IXTLA	2021	GASTO CORRIENTE
20.	TEMIXCO	2021	GASTO CORRIENTE
21.	TEMOAC	2021	GASTO CORRIENTE
22.	TEPALcingo	2021	GASTO CORRIENTE
23.	TEPOZTLAN	2021	GASTO CORRIENTE
24.	TETECALA	2021	GASTO CORRIENTE
25.	TETELA DEL VOLCAN	2021	GASTO CORRIENTE
26.	TLALNEPANTLA	2021	GASTO CORRIENTE
27.	TLALTIZAPAN	2021	GASTO CORRIENTE
28.	TLAQUILTENANGO	2021	GASTO CORRIENTE
29.	TLAYACAPAN	2021	GASTO CORRIENTE
30.	TOTOLAPAN	2021	GASTO CORRIENTE
31.	XOCHITEPEC	2021	GASTO CORRIENTE
32.	XOXOCOTLA	2021	GASTO CORRIENTE



N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PUBLICA	TIPO DE GASTO
33.	YAUTEPEC	2021	GASTO CORRIENTE
34.	YECAPIXTLA	2021	GASTO CORRIENTE
35.	ZACATEPEC	2021	GASTO CORRIENTE
36.	ZACUALPAN	2021	GASTO CORRIENTE

III. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A"

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PUBLICA	TIPO DE GASTO
1.-	CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES DEL ESTADO DE MORELOS (CMA)	2021	GASTO CORRIENTE
2.-	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM)	2021	GASTO CORRIENTE
3.-	INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS (IEBEM)	2021	GASTO CORRIENTE
4.-	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MORELOS (DIF MORELOS)	2021	GASTO CORRIENTE

LEGISLATIVO

IV. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS “B”.

N.-	NÚMERO DE AUDITORÍA	ENTE PÚBLICO	CUENTA PUBLICA	TIPO DE GASTO
1	A01-21-AEOPB-SAPSM	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE MIACATLÁN, MORELOS	2021	GASTO CORRIENTE
2	A02-21-AEOPB-SICAPEZ	SISTEMA DE CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE EMILIANO ZAPATA	2021	GASTO CORRIENTE
3	A03-21-AEOPB-SOAPT	SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS	2021	GASTO CORRIENTE
4	A04-21-AEOPB-CEA	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA)	2021	GASTO CORRIENTE

LEGISLATIVO

PODER

D.- LA DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA DEL GASTO PÚBLICO AUDITADO, SEÑALANDO LA PROPORCIÓN RESPECTO DEL EJERCICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE LOS MUNICIPIOS, DEL GASTO FEDERALIZADO Y DEL EJERCIDO POR ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.

LEGISLATIVO

I. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.

PODER

I.- PODER EJECUTIVO

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PÚBLICA	PRESUPUESTO ESTATAL ASIGNADO	PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO	UNIVERSO	MUESTRA	MONTO OBSERVADO
1.-	SECRETARÍA DE HACIENDA	2021	\$220,219,004.16	\$7,688,874,121.84	\$220,219,004.16	37.07 %	EN PROCESO
2.-	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	2021	\$98,627,999.00	\$0.00	\$39,886,229.74	40%	SIN OBSERVACIONES
3.-	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2021	\$96,615,720.88	\$0.00	\$30,513,075.00	100%	SIN OBSERVACIONES
4.-	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	2021	\$1,345,617,176.70	\$0.00	\$1,149,578,446.80	73.84%	SIN OBSERVACIONES
5.-	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	2021	\$74,142,428.70	\$0.00	\$4,142,428.70	38%	SIN OBSERVACIONES

II. PODER LEGISLATIVO

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PÚBLICA	PRESUPUESTO ESTATAL ASIGNADO	PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO	UNIVERSO	MUESTRA	MONTO OBSERVADO
1.-	CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS	2021	\$400,000,000.00	\$0.00	\$0.00	%	EN PROCESO DE PLANEACIÓN

LEGISLATIVO

III.- PODER JUDICIAL

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PÚBLICA	PRESUPUESTO ESTATAL ASIGNADO	PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO	UNIVERSO	MUESTRA	MONTO OBSERVADO
61-	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2021	\$524,034,000.00	\$13,471,562.53	\$26,594,747.00	81%	EN PROCESO DE REVISIÓN

II. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PÚBLICA	PRESUPUESTO ESTATAL ASIGNADO	PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO	UNIVERSO	MUESTRA	MONTO OBSERVADO
1.	AMACUZAC	2021	44,011,095	5,775,986	49,787,081	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
2.	ATLATLAHUCAN	2021	52,296,685	7,013,697	59,310,382	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
3.	AXOCHIAPAN	2021	59,949,174	6,601,127	66,550,301	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
4.	AYALA	2021	99,255,192	6,188,556	105,443,748	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
5.	COATETELCO	2021	0	2,887,993	2,887,993	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PÚBLICA	PRESUPUESTO ESTATAL ASIGNADO	PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO	UNIVERSO	MUESTRA	MONTO OBSERVADO
6.	COATLAN DEL RIO	2021	42,212,479	7,013,697	49,226,176	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
7.	CUAUTLA	2021	182,515,018	5,569,701	188,084,719	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
8.	CUERNAVACA	2021	377,188,036	4,744,560	381,932,596	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
9.	EMILIANO ZAPATA	2021	110,548,565	4,744,560	115,293,125	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
10.	HUEYAPAN	2021	0	2,062,852	2,062,852	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
11.	HUITZILAC	2021	43,048,371	4,950,845	47,999,216	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
12.	JANTETELCO	2021	43,598,750	5,982,271	49,581,021	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
13.	JIUTEPEC	2021	206,495,891	4,331,989	210,827,880	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
14.	JOJUTLA	2021	69,531,696	5,569,701	75,101,397	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PÚBLICA	PRESUPUESTO ESTATAL ASIGNADO	PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO	UNIVERSO	MUESTRA	MONTO OBSERVADO
15.	JONACATEPEC	2021	41,364,409	6,601,127	47,965,536	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
16.	MAZATEPEC	2021	40,484,360	6,807,412	47,291,772	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
17.	MIACATLAN	2021	50,333,302	4,538,275	54,871,577	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
18.	OCUITUCO	2021	47,491,767	6,188,556	53,680,323	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
19.	PUENTE DE IXTLA	2021	76,418,593	4,331,989	80,750,582	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
20.	TEMIXCO	2021	125,332,706	7,838,838	133,171,544	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
21.	TEMOAC	2021	43,449,613	6,188,556	49,638,169	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
22.	TEPALcingo	2021	51,079,054	7,426,268	58,505,322	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
23.	TEPOZTLAN	2021	64,918,527	5,363,416	70,281,943	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
24.	TETECALA	2021	39,961,975	7,838,838	47,800,813	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
25.	TETELA DEL VOLCAN	2021	44,941,578	3,919,419	48,860,997		SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PÚBLICA	PRESUPUESTO ESTATAL ASIGNADO	PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO	UNIVERSO	MUESTRA	MONTO OBSERVADO
						30%	
26.	TLALNEPANTLA	2021	43,634,392	5,982,271	49,616,663	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
27.	TLALTIZAPAN	2021	67,311,782	6,394,842	73,706,624	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
28.	TLAQUILTENANGO	2021	51,523,363	6,601,127	58,124,490	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
29.	TLAYACAPAN	2021	44,327,509	6,394,842	50,722,351	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
30.	TOTOLAPAN	2021	43,582,483	6,807,412	50,389,895	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
31.	XOCHITEPEC	2021	85,885,742	6,394,842	92,280,584	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
32.	XOXOCOTLA	2021	0	2,475,423	2,475,423	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
33.	YAUTEPEC	2021	118,154,840	5,775,986	123,930,826	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
34.	YECAPIXTLA	2021	70,957,733	7,013,697	77,971,430	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.



N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PÚBLICA	PRESUPUESTO ESTATAL ASIGNADO	PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO	UNIVERSO	MUESTRA	MONTO OBSERVADO
35.	ZACATEPEC	2021	47,987,283	5,775,986	53,763,269	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.
36.	ZACUALPAN	2021	39,258,446	6,188,556	45,447,002	30%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DEL RESULTADO FINAL.

NOTA: No se omite hacer constar, que actualmente las Auditorías del ejercicio fiscal 2021, se encuentran en proceso de ejecución, derivado del rezago acumulado de las administraciones anteriores de esta Auditoría Especial de la Hacienda Pública Municipal, toda vez que existió opacidad por parte de la Entidad de Fiscalización, en virtud de que no cumplió con la normatividad establecida en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, así como su Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos y los Lineamientos Técnicos y Criterios de Auditoría, razón por la cual, el ejercicio fiscal 2021 también se considera rezago parcial, por tal motivo siendo el titular actual de la Auditoría Especial de la Hacienda Pública Municipal, me deslindo de responsabilidad alguna respecto de dichas auditorías y en todo caso se intentará abatir el rezago en el que se encuentra actualmente.

LEGISLATIVO

III. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS “A”.

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PÚBLICA	PRESUPUESTO ESTATAL ASIGNADO	PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO	INGRESOS PROPIOS	UNIVERSO	MUESTRA	MONTO OBSERVADO
1.-	CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES DEL ESTADO DE MORELOS (CMA)	2021	17,027,000	N/A	N/A	-.-	%	SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN, NO SE HA DETERMINADO LA MUESTRA
2.-	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM)	2021	27,957,790	N/A	N/A	27,957,790	30%	PENDIENTE DE ENTREGAR EL IFO AL ENTE FISCALIZADO.
3.-	INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS (IEBEM)	2021	1,053,453,999.00	7,616,438,029	N/A	8,669,892,028.00	31.05%	PENDIENTE DE ENTREGAR EL IFO AL ENTE FISCALIZADO
4.-	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MORELOS (DIF MORELOS)	2021	213,164,356.00	173,287,000.00	N/A	-.-	%	SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN, NO SE HA DETERMINADO LA MUESTRA

LEGISLATIVO

PODER

IV. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B".

N.-	ENTE PÚBLICO	CUENTA PÚBLICA	PRESUPUESTO ESTATAL ASIGNADO	UNIVERSO	MUESTRA	MONTO OBSERVADO
1.-	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE MIACATLÁN, MORELOS	2021	2,809,764.00	3,578,568.00	30.00%	EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN
2.-	SISTEMA DE CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE EMILIANO ZAPATA	2021	62,608,639.00	63,158,646.00	30.00%	EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN
3.-	SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS	2021	3777,933.77	5,067,114.93	30.00%	EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN
4.-	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA)	2021	443,869,037.00	314,678,154.52	43.38%	4,272,597.05

LEGISLATIVO

E.- SUGERENCIAS A LA LEGISLATURA PARA MODIFICAR DISPOSICIONES LEGALES A FIN DE MEJORAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y EL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS.

- Reformar a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Morelos, Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, Lineamientos Técnicos y Criterios de Auditoría de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.
- Ejecutar la Capacitación y los Exámenes correspondientes para el Servicio profesional de Carrera, Regular las bases para la planeación, organización, operación, desarrollo, control y evaluación del personal de la ESAF.
- La Digitalización de la documentación del archivo histórico.
- La Reforma de ley en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Morelos; La Ley orgánica Municipal del Estado de Morelos; El reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Morelos, en el cómputo de los términos procesales en La rendición de cuentas, procesos de fiscalización y Cuentas Públicas.
- Que se cuente con un sistema homologado y capacitación optima en el proceso de Armonización Contable para todos los entes que conforman la Administración Pública del Estado de Morelos y reciben recursos públicos.

F.- ANÁLISIS SOBRE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y LOS DATOS OBSERVADOS AL FINAL DE ESTE.

El objetivo principal de las finanzas públicas, es definir el papel del Estado en el direccionamiento de las actividades productivas, con el propósito de conocer **cómo** se manejan los ingresos **públicos**, y el gasto público al interior de la economía a través del gasto Federal, Estatal y local.

En el campo de las finanzas públicas, la política fiscal **busca el equilibrio entre lo que se recauda y lo que se gasta**; es decir, se refiere a la programación eficaz de los ingresos y gastos públicos, así como la relación entre ellos.

La postura más importante de las finanzas públicas, **es que el gasto público se debe contemplar como un mecanismo de asignación y redistribución del ingreso y la riqueza, en busca de la equidad social**. El gasto público debe buscar tanto el normal funcionamiento del estado como el apalancamiento del desarrollo y competitividad de los territorios.

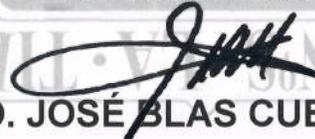
Las finanzas públicas **están compuestas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos**. De esta relación dependerá la estabilidad económica del Estado y su ingreso en déficit o superávit. Las finanzas públicas son administradas por autoridades estatales y deben tener una proyección óptima y eficaz.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, esta Entidad de Fiscalización informará a la Legislatura, por conducto de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos, los resultados de fiscalización de la Cuenta Pública.

Como lo establece el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente en el Estado; artículo 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estado de Morelos; y artículo 93 del Reglamento de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estado de Morelos; todo esto derivado del rezago acumulado de las administraciones anteriores de esta La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, toda vez que existió opacidad por parte de la anterior titular, en virtud de que no cumplió con la normatividad establecida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, así como su reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos y los Lineamientos Técnicos y Criterios de auditoría, razón por la cual, en mi carácter de actual Encargado de Despacho de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, me deslindo de responsabilidad alguna respecto de dichas auditorías, toda vez que se encuentran fuera de los términos establecidos por nuestra normativa y en todo caso se intentará abatir el rezago en el que se encuentra actualmente, en cumplimiento con las atribuciones conferidas por ley de los actuales Titulares de las distintas áreas que ocupan las Auditorías Especiales y las Direcciones Generales de esta Entidad Fiscalizadora.

Concatenado a lo anterior la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, rinde su Informe General, conforme al artículo **39, 38** de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE



MTRO. JOSÉ BLAS CUEVAS DÍAZ.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

-----NADA VALIDO DESPUES DE ESTA LINEA -----